

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 1201 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000546/2020,

- NIG 3803847120200000841.

- se ha dictado en fecha 3 de diciembre de 2020 auto declarando el concurso y apertura de la Fase de Liquidación de la persona natural RAMON MESA MARTIN, con DNI 43620097E,

- que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo,

- y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a ALEJANDRA LUIS AFONSO, quien ha señalado como domicilio postal el sito en CALLE CANDIAS BAJAS, 29, 1.º, La Orotava, Tenerife, como dirección electrónica [alejandraluis@icatf.com.es](mailto:alejandraluis@icatf.com.es) y teléfono 676555203.

3.-Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con los artículos 255 y siguientes del RDL 1/2020 TR de la Ley Concursal, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa Cruz, n.º 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 RDL 1/2020 TRLC).

4.-Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210001134-1